

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

1085 *RESOLUCION de 4 de enero de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/212/88, tramitado ante la Sección Segunda del Tribunal Supremo.*

Por don Rafael Medina Cubero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 197/1988, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Objetos Fabricados con Metales Preciosos, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/212/88, de la Sección Segunda del Tribunal Supremo.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos de la disposición impugnada y a quienes tuvieran interés directo para el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la Sección, lo que se hace público en cumplimiento de la resolución judicial.

Madrid, 4 de enero de 1990.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

1086 *RESOLUCION de 8 de enero de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/267/88, interpuesto ante la Sección Segunda del Tribunal Supremo.*

Por la Asociación Profesional del Cuerpo de Letrados de la Seguridad Social, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la Administración del Estado sobre relación de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/267/88 de la Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y a quienes tuvieran interés directo para el mantenimiento del mismo, para que comparezcan ante la Sala, lo que se hace público en cumplimiento de resolución judicial.

Madrid, 8 de enero de 1990.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

1087 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1989, del Instituto de la Juventud, por la que se hacen públicos la composición del Jurado calificador de los premios «De Juventud 1989» y el fallo emitido por el mismo.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 6 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 40, del 16), se hacen públicos la composición del Jurado calificador de los premios «De Juventud 1989» y el fallo emitido por el mismo.

Primero.—El Jurado calificador quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Magdy Martínez Solimán. Director general del Instituto de la Juventud.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Julio Camacho Muñoz. Subdirector general de Información y Documentación.

Vocales.

Don Amadeo Enriquez López, Doctor en Psiquiatría.
Don Enrique Gil Calvo, Sociólogo y Profesor de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Juan Guilló Jiménez, Director del Centro de Estudios y Documentación «Jóvenes en Libertad».

Dor. José María Iñarra Cabrero, Jefe de Sociedad de la Agencia EFE.
Don Andrés López Blasco, Director de la Escuela de Estudios del Menor (Ministerio de Asuntos Sociales, Dirección General de Protección Jurídica del Menor).

Don Santiago Lorente Arenas, Sociólogo y Profesor de la Universidad Politécnica de Madrid.

Doña Antonia Lloret Hernández, Directora de Programas de Medios de Comunicación del Instituto de la Juventud.

Don José Muñoz Ripoll, Jefe del Servicio de Información y Difusión del Instituto de la Juventud.

Don Rafael Prieto Lacaci, Sociólogo y Profesor de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña Rosa Puch Alvarez, Jefa de Laboral, Servicio Informativos de Televisión Española.

Don José Luis Ramos Martín, Periodista, Jefatura de Programas de Radio 3, RNE.

Don Juan Sáez Marín, Jefe del Servicio de Documentación y Estudios del Instituto de la Juventud.

Secretario: Don Modesto Ruiz de Castroviejo Serrano, Jefe de la Sección de Difusión Documental del Instituto de la Juventud.

Segundo.—El Jurado ha acordado:

1. Conceder, por unanimidad, los premios de la modalidad de Medios de Comunicación:

Primer premio, dotado con 250.000 pesetas, a don Miguel Trillo Huertas, por su artículo titulado «Madrid Diez».

Segundo premio, dotado con 150.000 pesetas, a don Eloy Rodríguez Valdés, don Miguel Pastor Pons y don Rodolfo del Pino Vizoso, por el programa de radio titulado «La enseñanza de la sexualidad en EGB y BUP».

Tercer premio, dotado con 100.000 pesetas, a doña Amelia Castilla Alcolado, por su artículo titulado «Los chicos del hip-hop».

2. Conceder, por unanimidad, los premios de la modalidad de Trabajos de Investigación:

Primer premio, dotado con 500.000 pesetas, a don Alejandro del Estal Prada, por el trabajo titulado «El empleo del ocio en los jóvenes del Bierzo (14/18 años): un análisis actual y perspectivas de futuro».

Segundo premio, dotado con 300.000 pesetas, a don Gerardo García Alvarez, por el trabajo titulado «Interacción social y animación juvenil».

Tercer premio, dotado con 200.000 pesetas, a doña Inés Olivares Bustos y doña Cristina Mella Romero, por el trabajo titulado «Publicidad y Juventud».

3. Conceder, por unanimidad, los premios de la modalidad de Experiencias:

Primer premio, dotado con 400.000 pesetas, a don Federico Suárez Caballero (representante de AEXAN, Asociación Extremeña de Amigos de la Naturaleza), por el trabajo titulado «Incidencia de la vegetación en el patrimonio monumental extremeño: experiencia para una educación ambiental y ocupación del ocio».

Segundo premio, dotado con 250.000 pesetas, a don Ramón Gabriel Lucas Imbernon (representante del C.I.A.D.J. del Ayuntamiento de Hellín), por el trabajo titulado «S.I.E.».

Tercer premio, dotado con 150.000 pesetas, a doña Mercedes Camacho Camacho (representante del Centro de Información a la Juventud del Ayuntamiento de Bollulllos del Condado), por el trabajo titulado «¿Toi informao?».

4. El Jurado, teniendo en cuenta los distintos trabajos presentados en sus diversas modalidades, concede por su originalidad y metodología utilizada, el siguiente accésit:

Accésit, dotado con 50.000 pesetas, a don Juan Carlos Arias Ranedo (representante de la Agencia de Detectives ADAS), por el trabajo de Experiencias titulado «Integración laboral de ex-drogodependientes».

5. De acuerdo con la base tercera de la convocatoria, el Jurado calificador ha estimado oportuno, por su valor y contenido, conceder una mención honorífica sin premio en metálico al trabajo:

«La información juvenil: el perfil profesional del informador», de doña Agustina Lapeña Lapeña (representante de Estudio 8. Gabinete de Formación para el Desarrollo Comunitario. S. L.).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de diciembre de 1989.-El Director general, Magdy Martín Solimán.

UNIVERSIDADES

1088

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1989, de la Universidad de Cádiz, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de Diplomado en Informática de la Escuela Universitaria Politécnica de Cádiz.

Aprobado por la Universidad de Cádiz el Plan de Estudios de Informática de la Escuela Universitaria Politécnica de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4. b), y 29 de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y homologado por acuerdo de fecha 28 de julio de 1988, de la Comisión

Académica del Consejo de Universidades, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre.

Este Rectorado ha resuelto ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme figura en el anexo.

Cádiz, 15 de diciembre de 1989.-El Rector, José L. Romero Palanco.

ANEXO QUE SE CITA

1. Título oficial a que conducen estos estudios: Diplomado en Informática.
2. De primer ciclo y título terminal.
3. Duración en años académicos: Tres años académicos.
4. Centro responsable del plan: Escuela Universitaria Politécnica de Cádiz.
5. Carga lectiva y global: 270 créditos.
6. Créditos y porcentaje para la libre configuración de su currículum por el alumno: 30 que corresponde al 11,1 por 100. De ellos, 8 se exigirán en segundo curso y los 22 restantes en tercer curso.
7. Para la obtención del título de Diplomado en Informática será necesario la realización de un proyecto de fin de carrera valorado en 15 créditos.
8. No se contemplan prácticas en Empresas.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Curso	Denominación	Créditos año	Carga semanal		Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
			Teórico	Práctica		
1.º	Algebra	12	3	1	Estructuras algebraicas. Cálculo matricial. Espacios afines y vectoriales, etc.	Matemática Aplicada.
1.º	Cálculo	12	3	1	Cálculo diferencial e integral de una y varias variables. Ecuaciones diferenciales. Topología	Matemática Aplicada.
1.º	Física	12	3	1	Electricidad y magnetismo	Ingeniería Eléctrica.
1.º	Informática General	12	2	2	Introducción a la Informática. Conceptos generales. Teoría de la Información y Programación. Sistema operativo MS-DOS	Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
1.º	Programación I	12	2	1	Lenguajes de programación Basic, Pascal, Fortran	Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
1.º	Circuitos y Sistemas Digitales I	12	2	2	Circuitos combinacionales y secuenciales. Introducción al micro-procesador	Ingeniería de Sistemas y Automática.
1.º	Inglés Técnico I	6	2	-	Traducción y vocabulario de términos técnicos informáticos	Inglés.
2.º	Cálculo Numérico y Estadística	14	3	2	-	Matemática Aplicada.
2.º	Programación II	11	2	2	Lenguajes de programación. Cobol, C, Dbase III	Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
2.º	Soportes Lógicos	9	2	1	Niveles dentro del ordenador. Estructura de sistemas operativos. Sistema operativo UNIX y VAX/VMS. Simuladores. Traducción aplicada	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ciencia de la Computación e Inteligencia.
2.º	Electrónica General	14	3	2	Elementos y dispositivos electrónicos discretos e integrados. Características físicas y eléctricas	Ingeniería de Sistemas y Automática. Electrónica.
2.º	Análisis y Estructura de la Información	9	2	1	Organización de la información y procesamiento de la misma	Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
2.º	Inglés Técnico II	6	2	-	Traducción y vocabulario de términos técnicos informáticos	Inglés
3.º	Configuración y Explotación de Sistemas	9	3	-	Análisis funcional y orgánico de un sistema informático. Arranque y desarrollo del mismo	Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.